



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2022 DE LA CAMIONETA TOYOTA NEW HILUX JPVH 42-7.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 49

QUILLOTA, 07 de Marzo de 2022

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.395, del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letras h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 número 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N° 181 de fecha 14 de julio de 2021. Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial a don Iván Cisternas Tapia.

### CONSIDERANDO:

Que, a Gobernación Provincial de Quillota requiere el pago del permiso de circulación año 2022 de la camioneta Toyota New Hilux JPVH 42 -7, con la finalidad que la autoridad y funcionarios puedan desplazarse legalmente por las calles del país.

Que, según el Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, si el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM, se justifica la contratación a través del trato directo y, en este caso, el costo del permiso de circulación año 2022 de la camioneta Toyota New Hilux JPVH 42 -7, es de \$235.639.- (Doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos).

Que, lo anteriormente descrito esta Delegación Provincial de Quillota realizará el trámite del pago del permiso de circulación en la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RUT 69.060.100-1.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

### RESUELVO:

**AUTORIZASE** el pago del permiso de circulación año 2022 de la camioneta Toyota New Hilux JPVH 42-7, con el proveedor ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, RUT 69.060.100-1, por la suma de \$235.639.- (Doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos), con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

**IMPUTESE** al ITEM Resto.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Iván Marcelo Cisternas Tapia  
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



07/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 8s0qyRYPQdlJDBQhzoli6g==

jto

ID DOC : 19442732

#### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Oficina de Partes